



## SUBASTAS

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

## CORREOS

## Negociado de material.—Sección segunda.

Precisándose adquirir muebles y otros efectos para la nueva Casa de Correos de Badajoz, se pone en conocimiento de los industriales a quienes interesa esta clase de suministros, los cuales podrán recoger las relaciones detalladas en el Negociado de Material de la Sección segunda de Correos en la Administración principal de dicha capital.

El plazo máximo para la presentación de notas de precios (que se entregará bajo sobre cerrado) será el de veinte días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, 5 de Mayo de 1930.

S—672

MINISTERIO DE INSTRUCCION  
PUBLICA Y BELLAS ARTES

## DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

## SECCION DEL TESORO ARTISTICO

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 30 de Abril próximo pasado, esta Dirección general ha dispuesto se realice la subasta para la enajenación de las tuberías de toda clase y diámetro procedentes de las conducciones de diverso orden de la instalación frigorífica del Palacio del Hielo, el día 24 del actual, a las doce, bajo las condiciones siguientes:

1.ª La venta se verificará considerando como tubería todos los elementos accesorios, como codos, coñetes, manguetas, enchufes, etc., que tengan, bien en los extremos, o en cualquier punto de la misma.

2.ª La unidad de medida será el metro lineal, contado a lo largo de la tubería, y aceptando las dimensiones totales que resulten, incluso las piezas que no alcancen a dar la unidad de medida, sea cual fuere su estado.

3.ª La unidad de precio será la de una peseta y cinco céntimos por cada metro lineal de tubería, fraccionándose la unidad de precio tantas veces como resulte fraccionada la unidad de medida en justa proporción a ella.

4.ª Se considera que este precio se entrega libre de todo otro gasto y sin más obligación que la de facilitar al comprador el libre acceso personal a través de la obra, y dejarle paso franco para extraer, medir, sacar y transportar las tuberías donde le concierga, siendo de cuenta del comprador todos los gastos que suponga cualquier operación originada con motivo de la venta.

5.ª Las operaciones inherentes a la venta se realizarán dentro de las horas de trabajo vigentes, y previo acuerdo

con la representación del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

6.ª Se fija en unos 10.000 metros lineales la cantidad de tubería objeto de venta. Si la medición arroja una cantidad menor, se entenderá que la venta se realiza por la cantidad medida; si hubiera mayor cantidad, se podrá ampliar la venta al exceso de la cantidad resultante.

7.ª La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la ley de Contabilidad de 1 de Julio de 1911 y, en cuanto sea aplicable, con arreglo a la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en este Ministerio y bajo mi presidencia o la del funcionario en quien delegue mis atribuciones.

8.ª Los concursantes podrán visitar y examinar los elementos que constituyen la venta, con las limitaciones que se determinan en el artículo 5.º, desde el día de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta el día 20 del actual, a las trece.

9.ª Las proposiciones se presentarán al modelo inserto a continuación de este anuncio, serán escritas en papel sellado de sexta clase (3,60 pesetas) y se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, acompañando en otro abierto la carta de pago de la Caja general de Depósitos o de alguna sucursal, que acredite se ha consignado previamente, para tomar parte en la subasta, la cantidad de 525 pesetas en metálico.

10. En el citado día y hora se procederá a la apertura de los pliegos presentados, y en caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se concederá a los concurrentes, en el mismo acto, un plazo de quince minutos para mejorar la proposición. Si una vez terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación de dichas tuberías.

11. Dentro de los diez días siguientes al de la celebración de la subasta, el adjudicatario ingresará en el Tesoro público la cantidad en que le haya sido adjudicado el remate, debiendo acreditar dicho ingreso en la Sección de Contabilidad de este Ministerio, mediante la presentación de la correspondiente carta de pago.

12. Es obligación del adjudicatario otorgar la escritura de compraventa en Madrid, ante el Notario que se designe.

13. El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de la subasta en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, así como el importe de los derechos reales.

14. Una vez acreditado en este Ministerio el ingreso del importe de la adjudicación, el adjudicatario retirará inmediatamente las tuberías del edificio del Palacio del Hielo.

Madrid, 8 de Mayo de 1930.—El Director general, M. Gómez Moreno.

## Modelo de proposición.

Don N. N. N., vecino de ..., con cédula personal de ... clase, número ... expedida en ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las ... tuberías de toda clase y diámetro, procedentes de las conducciones de diverso orden de la instalación frigorífica del Palacio del Hie-

lo, ofrece el precio de ... pesetas por metro lineal, para que se le adjudiquen por compra las mencionadas tuberías.

(Fecha y firma del proponente.)

S—674

## ALTA COMISARIA DE ESPAÑA EN MARRUECOS

Jefatura de Vigilancia y Seguridad.

Anuncio-concurso para la adquisición de prendas de vestuario y equipo para la Sección de Seguridad de este Cuerpo.

Debiendo adquirirse por esta Jefatura las prendas de vestuario y equipo que a continuación se expresan, y cuyo suministro quedó desierto en el concurso anunciado en la "Gaceta de Madrid" del día 8 de Abril de 1930, se hace público por el presente anuncio, a fin de que los señores que lo deseen puedan remitir muestras de tejidos o modelos y proposiciones, ateniéndose a las condiciones siguientes y a las generales para los contratos establecidas en la Zona:

Primera. Las proposiciones se dirigirán en sobre cerrado al Comisario Jefe de Vigilancia y Seguridad de la Zona, en Tetuán, con la inscripción: "Para el concurso de prendas de vestuario y equipo de la Sección de Seguridad"; y los modelos, si los acompañaran, no traerán sellos ni marcas estampadas, y si sólo un tarjetón o etiqueta sujeto o cosido, con una marca y el precio, que coincidirá con el de la proposición, fijándose como límite máximo el de trece modelos por prenda, los cuales habrán de tener las características generales que se especifican en el decreto vizirial de 25 de Enero último, publicado en el *Boletín Oficial* de la Zona, número 2, de 25 del indicado mes de Enero.

Se admitirán proposiciones hasta el día 26 de Mayo, a las doce horas, en que se procederá a la apertura de los pliegos con las formalidades legales, adjudicándose al mejor postor.

Segunda. Los géneros empleados en la confección de las prendas serán de producción nacional, obligándose a que las guerreras, pantalones y capotes sean a la medida, entregándolas en la localidad donde esté destinado el usufruario, y que al efecto se le indique, libre de todo gasto, siendo de cuenta de los constructores la remisión y devolución de los modelos, no respondiendo esta Jefatura de los no retirados al mes de celebrado el concurso.

Tercera. Los precios serán mantenidos hasta la total entrega de las prendas, debiendo hacerse constar en las proposiciones el plazo fijo de entrega de las mismas, que será, como máximo, de sesenta días, a partir de la fecha en que se le comunique la adjudicación.

Cuarta. Los concurrentes acreditarán su personalidad, y asimismo, si lo hicieran en representación de alguna entidad o particular, acompañarán a la proposición el documento que lo justifique y el resguardo de haber depositado en el Banco de Estado de Marruecos o Sucursales del Banco de España en Tetuán, a disposición de esta Jefatura, el 5 por 100 del importe de su oferta. El depósito se elevará al 10 por 100

cuando le sea notificada, la adjudicación.

Quinta. La adjudicación puede ser parcial o por el total de las prendas objeto de este concurso, y las proposiciones pueden referirse a todas o parte de las mismas, aunque siempre comprendiendo todas las de la misma clase, efectuándose los pagos según las disposiciones vigentes en la Zona, y a la total recepción de las que se le adjudicaran, previa certificación de conformidad, quedando entonces a su disposición la fianza.

Sexta. Todos los gastos que lleve consigo la celebración de este concurso serán de cuenta del adjudicatario, a prorrato si fueran varios, perdiéndose la fianza por incumplimiento de cualquiera de las condiciones antedichas.

#### Relación de prendas que se citan:

Guerreras.....	152
Pantalones forma zaragüelles para indígenas.....	57
Capotes.....	152

Tercian, 6 de Mayo de 1930.—El Comisario Jefe, Benigno M. Portillo.

S—277

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BILBAO.

Por acuerdo de la Comisión municipal permanente se saca a concurso público la ejecución de las obras de urbanización, saneamiento e instalación de taberías de distribución de aguas en la calle de Doña María Díaz de Haro, con sujeción a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de S. E., Negociado de Ensanche, bajo presupuesto de contrata de 482.722,68 pesetas, exigiéndose un depósito provisional del 5 por 100 de dicha cantidad y una fianza definitiva del 10 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo para la presentación de proposiciones dirigidas al señor Alcalde, que deberán sujetarse al modelo inserto a continuación, será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en la GACETA DE MADRID, y el concurso tendrá lugar en esta Casa Consistorial al siguiente día hábil al de la terminación del plazo anterior; advirtiéndose que el contrato se entenderá celebrado con arreglo a las disposiciones de protección a la industria nacional.

Bilbao, 6 de Mayo de 1930.—El Alcalde Presidente, Antonio Pérez Carranza.

S—671

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CORUÑA

El Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Beneficencia, en uso de la atribución que le fué conferida por acuerdo de la Comisión permanente de 26 de Septiembre del año último, hace público por medio del presente anuncio que hasta las once horas del día 20 del actual admite proposiciones optando al suministro del material sanitario que a continuación se expresa, con destino al funcionamiento de los servicios de desinfección, desinsectación y desratización encomendados al excelentísimo

Ayuntamiento por Real Orden de 3 de Enero del presente año:

Un aparato clorogeneratriz "Grima" E-16, capaz de desratizar en una sola reacción un metro cúbico, con accesorios necesarios.

Un aparato clorogeneratriz "Grima" E-2, capaz de desinsectar en una sola reacción dos metros cúbicos, con accesorios necesarios.

Dos aparatos "Torréns" (Sulformol) para tres aplicaciones, gases de formalina, azufre neutralizador.

Un aparato "Torréns" (Neuformol) para dos aplicaciones, gases de formalina y neutralizador.

Un aparato para producción de sulfuroso por la cremación directa del azufre.

Un aparato "Otton" para formaldehído, según modelo del Parque de Afectase XIII.

Dos sacos de lona con cierre especial, bandolera, modelo Parque de Desinfección.

Tres pulverizadores tipo Parque de Desinfección, con bomba de presión, manguera de dos metros completa.

Un ventilador eléctrico para absorción de los gases de la cámara y expulsarlos a la chimenea.

Cuatro caretas contra gases, con válvula, cubriendo toda la cabeza y provistas de anteojos.

Ocho guardapolvos largos de dril crudo.

Ocho "monos" lona primera, cierre muñeca y tobillo.

Tres docenas de paños de gamaza de 0,60 metros.

Tres docenas de paños de sarga primera, de 0,60 metros.

Tres docenas de toallas jaretón de 1,20 por 60.

Dos cubos galledas E-F de 13 pulgadas.

Seis cepillos para las uñas.

Una docena de vasos de cuarto de litro, fuertes.

Cuatro gorras impermeables, género igual a los "monos", con cogobras.

Ocho cubrebocas de cuero.

Tres embudos esmaltados de 500 gramos de cabida.

Tres idem id. id. de 1.000 idem id.

Dos idem de cristal de 500 gramos de cabida.

Dos idem id. de 1.000 idem id.

Seis jarros esmaltados de dos litros.

Quinientos tubos de ensayo, tamaño corriente de 15.

Cuatro cubos de hierro galvanizado de 10 litros.

Seis brochas corrientes para engomado.

Dos jaulas de alambre para animales de experimentación.

Por tratarse de adquisición de efectos que por su índole especial no permite fijar previamente el precio de cada una de las anteriores partidas, los concursantes consignarán en sus proposiciones el importe de cada una de ellas, el plazo de entrega y garantía de todos los efectos y aparatos enumerados anteriormente, teniendo en cuenta que la mayor reducción de aquél y aplicación de ésta se considerará como uno de los motivos de preferencia para adjudicar el suministro.

Las proposiciones, redactadas en papel sellado de la clase octava y acompañadas de la cédula personal y

del resguardo que acredite haber constituido en la Depositaria municipal una fianza provisional de 1.000 pesetas, se ajustarán al modelo inserto a continuación de este anuncio, debiendo entregarse en sobres cerrados y lacrados y en el anverso de éstos escrito lo siguiente: "Proposición para optar al suministro de material sanitario para funcionamiento de los servicios de desinfección, desinsectación y desratización."

El adjudicatario habrá de constituir una fianza definitiva de 2.000 pesetas y abonar todos cuantos gastos se originen por virtud del suministro hasta la cancelación del correspondiente contrato, incluso el 1 por 100 que habrá de satisfacerse al Banco de Crédito Local de España por derechos de inspección de documentos; toda vez que este suministro se hace por cuenta del préstamo concertado por el Excmo. Ayuntamiento con dicha entidad bancaria.

También queda obligado el adjudicatario a cumplir lo legislado sobre protección a la industria nacional.

Para el bastanteo de los poderes puede utilizarse cualquiera de los Letrados del Colegio de esta capital.

La Coruña, 6 de Mayo de 1930.—El Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Beneficencia, V. Obanzo.

#### Modelo de proposición.

Señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Beneficencia.

Don ..., vecino de ..., habitante en la calle de ..., número ..., provisto de cédula personal del corriente ejercicio, que exhibe y recoge, enterado de las condiciones fijadas por usted para contratar la adquisición del material sanitario que se menciona en la condición primera de este pliego, y sometiéndose desde luego a todas y cada una de ellas, se comprometo a suministrarlo por la cantidad de ... (en letra) pesetas ... céntimos.

En que suscribe se comprometo a dejar entregado e instalado en 30 de Junio próximo dicho material sanitario en el pabellón que para funcionamiento de los referidos servicios se habilitó en el Centro municipal de Desinfección, y en condiciones perfectas de funcionamiento.

Se comprometo, además, a garantizar la bondad de todo el material por un período de ... (aquí se expresarán en letra los años o meses por los que adquiere el compromiso de garantía).

(Fecha y firma del proponente.)

S—673

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE LUGO

#### Rectificación.

En el anuncio publicado en la GACETA del 7 del actual rectificándose los publicados en la GACETA del 30 de Abril, se señalan los días 12 y 17 del actual para la admisión y celebración de las subastas de acopios de piedra para conservación de varias carreteras de esta provincia, y teniendo en cuenta que el día 17 no es hábil por ser fiesta nacional, por el presente se hace constar que dichas subastas se celebrarán el día 19 de Mayo, adui-

hiéndose los pliegos hasta las trece horas del día 14 del corriente.

Lugo, 7 de Mayo de 1930.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Navarro.

S—

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALLADOLID

#### FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

##### Sección de Historia.

Se halla vacante en esta Facultad una plaza de Auxiliar temporal, correspondiente al grupo de asignaturas formado por las de Arqueología, Numismática y Epigrafía, Paleografía y Diplomática.

Los aspirantes a dicha plaza que posean las condiciones legales que indica el Real decreto de 9 de Enero de 1919 y las disposiciones posteriores, presentarán sus solicitudes al Ilmo. Sr. Decano en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid". Juntamente con ella presentarán cuantos documentos estimen oportunos para acreditar sus méritos respectivos.

Los aspirantes tendrán que someterse a un ejercicio que, según acuerdo de la Junta de Facultad, constará de dos partes:

Primera. Explicación de una lección en el tiempo máximo de una hora, previa comunicación del aspirante durante seis, pudiendo disponer, para la preparación, de libros y material científico. A este efecto serán sorteados los programas de las asignaturas del grupo, y del que haya correspondido se sacarán a la suerte tres lecciones, de las cuales elegirá una el aspirante.

Segunda. Un ejercicio práctico relativo a las asignaturas del grupo, que será determinado por el Tribunal.

Valladolid, 6 de Mayo de 1930.—El Secretario, Julián María Rubio.—Visto bueno: el Decano, A. Torres Ruiz.

Se halla vacante en esta Facultad una plaza de Auxiliar temporal, correspondiente al grupo de asignaturas formado por las de Prehistoria e Historia Antigua Universal y de España; Historia Universal, Edad media, e Historia de España medioeval.

Los aspirantes a dicha plaza que posean las condiciones legales que indica el Real decreto de 9 de Enero de 1919 y las disposiciones posteriores, presentarán sus solicitudes al Ilmo. Sr. Decano en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid". Juntamente con ella presentarán cuantos documentos estimen oportunos para acreditar sus méritos respectivos.

Los aspirantes tendrán que someterse a un ejercicio que, según acuerdo de la Junta de Facultad, constará de dos partes:

Primera. Explicación de una lección en el tiempo máximo de una hora, previa comunicación del aspirante durante seis, pudiendo disponer, para la

preparación, de libros y material científico. A este efecto serán sorteados los programas de las asignaturas del grupo, y del que haya correspondido se sacarán a la suerte tres lecciones, de las cuales elegirá una el aspirante.

Segunda. Un ejercicio práctico relativo a las asignaturas del grupo, que será determinado por el Tribunal.

Valladolid, 6 de Mayo de 1930.—El Secretario, Julián María Rubio.—Visto bueno: el Decano, A. Torres Ruiz.

Se halla vacante en esta Facultad una plaza de Auxiliar temporal, correspondiente al grupo de asignaturas formado por las de Historia Universal moderna, Historia de España moderna e Historia contemporánea Universal y de España.

Los aspirantes a dicha plaza que posean las condiciones legales que indica el Real decreto de 9 de Enero de 1919 y las disposiciones posteriores, presentarán sus solicitudes al Ilmo. Sr. Decano en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid". Juntamente con ella presentarán cuantos documentos estimen oportunos para acreditar sus méritos respectivos.

Los aspirantes tendrán que someterse a un ejercicio que, según acuerdo de la Junta de Facultad, constará de dos partes:

Primera. Explicación de una lección en el tiempo máximo de una hora, previa comunicación del aspirante durante seis, pudiendo disponer, para la preparación, de libros y material científico. A este efecto serán sorteados los programas de las asignaturas del grupo, y del que haya correspondido se sacarán a la suerte tres lecciones, de las cuales elegirá una el aspirante.

Segunda. Un ejercicio práctico relativo a las asignaturas del grupo, que será determinado por el Tribunal.

Valladolid, 6 de Mayo de 1930.—El Secretario, Julián María Rubio.—Visto bueno: el Decano, A. Torres Ruiz.

P—609

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Valls, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 10.518 habitantes; vacante en 27 de Abril de 1930 por defunción.

Tarragona, 1.º de Mayo de 1930.—Por del Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Rodolfo Roca.

P—588

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Montemayor de Pililla, Ayuntamien-

to de idem; Escuela unitaria número 1 para Maestro; 1.616 habitantes; vacante en 2 de Mayo de 1930 por renuncia, acogéndose a la Real orden de 4 de Febrero último. Pueden solicitarla consortes.

Valladolid, 3 de Mayo de 1930.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Luis R. Mateo.

P—589

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Peque, Ayuntamiento de idem; Escuela de niñas para Maestra; 501 habitantes; vacante en 1.º de Abril de 1930 por traslado.

Vega del Castillo, Ayuntamiento de Espadañedo; Escuela mixta para Maestro; 160 habitantes; vacante en 1.º de Abril de 1930 por traslado.

Zamora, San Frontis; Escuela de niños para Maestro; 18.185 habitantes; vacante en 1.º de Abril de 1930 por traslado.

Zamora; graduada de tres Secciones (Dirección), para Maestro; 18.185 habitantes; vacante en 1.º de Abril de 1930 por traslado.

Grijalba de Vidriales, Ayuntamiento de Pozuelo de Vidriales; Escuela mixta para Maestro; 131 habitantes; vacante en 1.º de Abril de 1930 por traslado.

Otero de Bodas, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestro; 390 habitantes; vacante en 7 de Abril de 1930 por traslado.

Observación.—De las Escuelas comprendidas en esta relación, solamente pueden solicitarse por derecho de consorte la de San Frontis (Zamora) y la de Peque.

Zamora, 28 de Abril de 1930.—Por el Director general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección, A. Remón.

P—574

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

#### SECCION DE FOMENTO

##### Expropiaciones.

Ignorándose, según manifiesta el Alcalde de Villablino, el domicilio de los herederos de doña Josefa Pérez Monco, interesados en la expropiación de una finca ocupada en dicho término municipal, con la construcción del camino vecinal de San Miguel de Lacedana a Villablino, y no habiéndoles podido hacer entrega a dichos interesados de la hoja de aprecio correspondiente que a continuación se inserta, he resuelto, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 5.º de la ley de Expropiación forzosa, vigente, se anuncie dicha resolución en el Boletín Oficial de la provincia de León y GACETA DE MADRID, concediéndoles un plazo de cincuenta días, para que dentro de él designen persona que legalmente les represente, con quien este Gobierno pue-

da entenderse, para hacer la entrega de la referida hoja.

León, 26 de Abril de 1930.—El Gobernador civil, (ilegible).

**Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, para la construcción del camino vecinal de San Miguel de Laceda a Villablino.—Hoja de apreciación de la finca señalada en la relación con el número 5.—Distrito municipal de Villablino.**

Don Antonio Moreno, Ayudante de Obras públicas, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a los herederos de doña Josefa Pérez Monco, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se les ocupa la finca rústica clasificada como huerto regadio de primera clase, en el término municipal de Villablino, partido judicial de Murias de Paredes (León), la extensión superficial de un área con 51 centiáreas; cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropián y en el plano con el número de orden 5.

Los linderos de la finca son: Norte, resto de la finca; Sur, herederos de doña Benigna Pérez Monco; Este, resto de la finca, y Oeste, doña Carola Monco Argüelles.

La expropiación interesa a la finca dividiéndola en dos partes, susceptibles de cultivo por su propietario, como hasta la fecha.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la ley y Reglamento previenen, debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 2 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe, puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de 199 pesetas con 47 céntimos.

León, 29 de Octubre de 1929.—El Perito de la Administración, Antonio Moreno Vicéns.

P—577

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO.

### COMPANIA F. I. J. O. DE CONSTRUCCIONES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 30 del corriente mes de Mayo, a las cinco de la tarde.

Madrid, 7 de Mayo de 1930.—El Secretario, Fernando Jover.

X—1878

### COMPANIA DE LAS MARISMAS DEL GUADALQUIVIR, S. A.

Con sujeción a lo dispuesto en los Estatutos de esta Compañía, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de Mayo próximo, a las cuatro de su tarde, en el domicilio social, Alcalá, 43, para el examen y apro-

bación de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1929.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Junta convocada y proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia se hace preciso depositar en las Cajas de la Compañía o en las del Banco Hispano Americano, de Madrid; Banco Herrero, de Oviedo; Sociedad anónima Arnús-Gari y Banco Hispano Colonial, de Barcelona, y F. Maillot, de París, con cinco días de antelación, las acciones y cédulas de fundador o documentos que acrediten la posesión de tales títulos.

Madrid, 10 de Mayo de 1930.—El Secretario del Consejo, Vizconde de Manzanaera.—El Presidente, Marqués de Hoyos. X—1881

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GRAFITOS REFINADOS, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en los Estatutos por que se rige esta Compañía, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 28 del corriente mes, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Barquillo, 1, segundo.

Se ruega a los señores accionistas que tengan presente lo dispuesto en el artículo 14 de los mencionados Estatutos sobre el derecho de asistencia, debiendo depositar los títulos que representen sus acciones en las oficinas de esta Sociedad, donde se les facilitarán las tarjetas de admisión correspondientes.

Madrid, 8 de Mayo de 1930.—El Consejero Delegado, Ildefonso G. Fierro.

X—1875

### SOCIEDAD DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A CACERES Y A PORTUGAL, EN LIQUIDACION

La Comisión Liquidadora de la Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social, calle de Villalar, número 1, el viernes 6 de Junio próximo, a las doce de la mañana, para someter a su examen y aprobación:

A) Las cuentas y liquidación definitiva de sus contratos con la Compañía de explotación de los ferrocarriles de Madrid a Cáceres y Portugal y del Oeste de España, dándolos por extinguidos como consecuencia del Real decreto-ley de 8 de Septiembre de 1928;

B) El balance de liquidación al 31 de Diciembre de 1929 y el estado de situación de cuentas al 31 de Marzo de 1930; y

C) Para que delibere y acuerde sobre la renuncia de créditos a que se refiere el Real decreto-ley de 31 de Octubre último.

Dispone el artículo 30 de los Estatutos que la Junta se compondrá de los accionistas propietarios, por lo menos, de 20 acciones.

Los accionistas poseedores de suficiente número de acciones que deseen asistir o hacerse representar deberán depositar sus títulos diez días, por lo menos, antes del fijado para la Junta, en el domicilio social, Madrid.

Por cada depósito se entregará un

recibo de los títulos y una tarjeta de admisión a la Junta.

Las acciones de la extinguida Compañía de los Ferrocarriles del Oeste de España, fusionada con esta Sociedad, que no han sido canjeadas aún, pueden ser depositadas por sus propietarios para los efectos de asistencia a la Junta.

La lista de los depósitos quedará cerrada el día 27 de Mayo actual.

Madrid, 9 de Mayo de 1930.—Ur Liquidador, Pedro de Cuadra.

X—1874

### SOCIEDAD ANONIMA HIDRAULICA DE ANDUJAR

Por acuerdo del Consejo de Administración se cita a Junta general de accionistas, que se celebrará el día 16 de Mayo corriente, a las doce de la mañana, en su domicilio social, Elcano, 10, en Bilbao.

La orden del día para la Junta general será: Lectura del acta de la sesión anterior; examen y aprobación si procede, de la Memoria social, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios, correspondientes a año 1929, y balance en fin del mismo año, y demás asuntos reglamentarios.

Para tener derecho de asistencia a la Junta general convocada se depositarán las acciones o sus resguardos de depósito en algún Establecimiento de crédito, en la Caja social, seis días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Bilbao, 5 de Mayo de 1930.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Triano.

X—1865

### COMPANIA INTERNACIONAL DE MADERAS, S. A.

BADAJOS

De conformidad con los Estatutos de esta Sociedad, se convoca por el presente a Junta general ordinaria de los señores accionistas en el domicilio de su fábrica, de esta ciudad, a las once del día 18 del próximo mes de Mayo.

Badajoz, 28 de Abril de 1930.—El Secretario del Consejo, Adolfo R. Taribó.

X—1861

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS

Con arreglo a lo que dispone el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de la Sociedad para el día 23 de Mayo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Alcalá, 16, para tratar y resolver sobre la siguiente orden del día:

Examen y aprobación del balance anual, de la gestión del Consejo y renovación estatutaria del mismo.

Con arreglo al artículo 19 de los Estatutos, los depósitos de acciones se admitirán en la Caja social hasta el día 19 de Mayo, facilitándose a los accionistas las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 8 de Mayo de 1930.—El Secretario general, José María González.

X—1872

**AUTOSEGURO, S. A.**

ASEGURADORA DE ACCIDENTES.

Víctor Hugo, número 1, principal.

**Comunicatoria.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 y 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para su asistencia a la Junta general ordinaria que ha de celebrarse en el domicilio social el próximo día 30 de Mayo y hora de las cuatro de la tarde, por acuerdo del Consejo de Administración.

El Secretario general, I. Alonso.—  
V.º B.º: El Presidente, E. Ortuño.  
X—1871

**SOCIEDAD DE INVESTIGACIONES Y EXPLOTACIONES MINERAS DEL VALLE DE ARAN**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en San Sebastián el día 31 del corriente, a las diez y media, en el Hotel María Cristina.

Para concurrir a la Junta, los señores accionistas deberán depositar sus títulos (20, por lo menos) en el domicilio social, Alfonso XII, número 30, Madrid, o en cualquiera Casa de Banca aceptada por el Consejo, diez días antes, por lo menos, de la fecha señalada para la reunión, y al realizar dicho depósito les será entregado un recibo que servirá de tarjeta de admisión a la Junta.

Los señores accionistas que no posean individualmente el número de acciones necesario pueden agruparse para completar dicho número y hacerse representar por uno de ellos o por otro accionista con derecho de asistencia.

Madrid, 8 de Mayo de 1930.—Por el Consejo de Administración, Lamana.  
X—1868

**ROSALEDA, S. A.**

Conforme al artículo 19 de sus Estatutos, esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 18 de los corrientes, a las once de su mañana, en Barquillo, 6 duplicado, para aprobación del ejercicio de 1929.

A continuación se reunirá Junta general extraordinaria para tratar de la continuación o disolución de la Sociedad.

Para concurrir a dichas Juntas deberán tenerse presentes los artículos 18 y 19 de los vigentes Estatutos.

Madrid, 8 de Mayo de 1930.—El Secretario, D. Sardá.

X—1867

**COMPANIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND "ASLAND"**

El cupón número 28 de las obligaciones hipotecarias 6 por 100, emisión 15 de Mayo de 1916, se pagará desde el día 15 de Junio próximo, fecha de su vencimiento, en las oficinas de la Sociedad anónima Arnús-Gari, paseo de Gracia, número 10, donde se facilitarán las oportunas facturas.

El importe líquido del cupón es de 13.39 pesetas.

Barcelona, 7 de Mayo de 1930.—El Secretario general, Ernesto Moliné y Brasés.  
X—1880

**CANTABRO MONTANESA, S. A.**  
Madrid.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 22 de Mayo corriente, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, para el examen y aprobación de las cuentas, inventario, Memoria y balance correspondientes al ejercicio social del año 1929, y distribución de beneficios.—El Consejo de Administración.  
X—1879

**DELEGACION DE HACIENDA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 46 de entrada y 4.097 de Registro, del depósito constituido en 24 de Abril de 1911 en esta Sucursal de la Caja de Depósitos por D. José Espejo, en representación de D. Ignacio González García, como importe del 1 por 100 de las obras de un proyecto de aguas en el término municipal de Guimar, y a disposición del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, se hace público dicho extravío a los efectos del artículo 36 del Reglamento de la Caja de Depósitos del 19 de Noviembre de 1929.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de Abril de 1930.—El Delegado de Hacienda.

X—1876

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE BARCELONA**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad; en providencia de 6 del que cursa, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario que establece la ley Hipotecaria, promovidos por D. Juan Vilaplana Bataller contra doña Rosa Bouxet Ramón, se expide el presente, por el que se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo de valoración, de la siguiente finca:

Una casa en construcción, que se compone de planta baja y siete pisos altos, divididos cada uno en dos habitaciones o viviendas, y patio en su parte posterior, situada en esta ciudad, con frente a la calle de Casanova, en la que está señalada con el número 172, edificada sobre una superficie de trescientos diez y siete metros siete decímetros cuadrados; linda: por el frente, Oeste, en una línea de trece metros, con la citada calle de Casanova; por la derecha entrando, Sur, con finca de doña Pilar Jover y Colm; por la izquierda, Norte, con otra de doña Liberata Casamor y Colm, y por el frente, Este, con finca de D. Joaquín Modolell o de sus sucesores. Valorada en 375.000 pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Salón de San Juan (Patacho de Justicia), el día 12 de Junio próximo, a las doce horas, con las siguientes condiciones:

Primera. No se admitirá postura inferior al 75 por 100 del tipo de valoración antes indicado.

Segunda. Para tomar parte en la su-

hasta, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera. Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. Los gastos de subasta y pago de derechos a la Hacienda vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, 6 de Mayo de 1930.—El Secretario, Juan Comas.—Visto bueno: Luis Rubio.  
X—1869

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CADIZ**

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia de esta ciudad, dictada ante mí en autos declarativos de mayor cuantía a instancia del Procurador D. Manuel González Collado, a nombre de D. José Santamaría Cantillón, contra los herederos y causahabientes de doña Carolina Cobo Sañudo, ésta como madre y heredera de D. David Venero Cobo, sobre reclamación de 4.500 pesetas, se emplaza por segunda vez a los herederos demandados, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días improrrogables comparezcan en los mencionados autos, personándose en forma, previniéndoles que de no verificarlo serán declarados en rebeldía, parándoles el demás perjuicio a que haya lugar.

Cádiz, 23 de Abril de 1930.—El Secretario judicial interino, (ilegible).

X—1866

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERI, DE MADRID**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, en los autos de juicio especial sumario seguidos por doña Isabel Fuentes González, representada por el Procurador D. Antonio Górriz, contra don Vicente Navascués Sáez y D. Vicente Álvarez Misiago, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 76.000 pesetas, intereses 8 por 100 anual, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta por segunda vez en pública subasta las siguientes fincas:

Primera.—Una casa en construcción, que constará de planta baja y tres pisos más hasta el enrase de la cornisa y un sotabanco más sobre la

anterior, sita en esta Corte, en el pasaje de Montesa, número 4, manzana 337 del Ensanche, distrito de Buenavista, correspondiente a la Sección tercera del Registro de la Propiedad del Norte. Linda: Por su frente, al Sur, en línea de 12 metros 50 centímetros, con el pasaje abierto sobre estos terrenos, denominado "Pasaje de Montesa", por donde está señalado con el número 4; por la derecha, entrando, al Este, en línea de 20 metros 15 centímetros, con casa de D. Andrés Méndez, edificada en terrenos que fueron de D. Manuel Pradillo y Pedraza; por el fondo, al Norte, en línea de 12 metros 30 centímetros, con terrenos de los señores de Bedia, y por la izquierda, al Oeste, en línea de 17 metros 85 centímetros, con la finca que se describe a continuación. El solar afecta la forma de un cuadrilátero irregular que comprende una superficie de 237 metros cuadrados 50 decímetros de otro, equivalentes a 3.059 pies cuadrados, de los que están edificados 198 metros 60 decímetros cuadrados, y el resto se destina a patios.

Segunda.—Y otra casa en construcción, que constará de planta baja y tres pisos más hasta el emrase de la cornisa, y un sotabanco más sobre la anterior, sita en esta Corte, en el Pasaje de Montesa, número 6, manzana 337 del Ensanche, distrito de Buenavista, correspondiente a la Sección tercera del Registro de la Propiedad del Norte. Linda: por su frente, al Sur, en línea de 14 metros 40 centímetros, con el pasaje abierto sobre estos terrenos denominado "Pasaje de Montesa", por donde está señalado con el número 6; por la derecha, entrando, al Este, en línea de 17 metros 85 centímetros, con la finca anteriormente descrita; por el fondo, al Norte, en línea de 14 metros 70 centímetros, con terrenos de los señores de Bedia, y por la izquierda, al Oeste, en línea de 15 metros con 10 centímetros, con la finca de D. Manuel Pradillo Pedraza, propia hoy de D. Víctor González y D. Agustín Maciá. El solar afecta la forma de un cuadrilátero irregular, que comprende una superficie de 237 metros cuadrados 24 decímetros de otro, equivalentes a 3.055 pies cuadrados 65 centésimas de otro, de los que están edificados 201 metros 86 decímetros cuadrados, y el resto se destina a patios.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 12 de Junio próximo, a las doce de su mañana, servirá de tipo la cantidad de 37.500 pesetas, para cada una de las dos fincas descritas, rebajado ya el 25 por 100 del que sirvió de base para la primera; no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, y para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; advirtiéndose que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación suplida por dicha certifica-

ción y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 7 de Mayo de 1930.—El Secretario, Antonio Sánchez.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Eloia.

X—1863

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SALAMANCA

Don Antonio Jaramillo García, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Salamanca.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento especial sumario de la ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador don Gregorio García González, a nombre y en representación de D. Rafael Rodríguez Seisdedos, mayor de edad y vecino de esta ciudad, contra doña Carolina Herrero González, mayor de edad, casada con D. Avelino García Sanz, y de la propia vecindad, sobre reclamación de 212.000 pesetas, he acordado, por providencia de esta fecha y a virtud de escrito de la parte actora, y a fin de hacer pago a ésta de referida cantidad de principal e intereses, más las costas, sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y por precio de tasación, que asciende a la suma de 234.000 pesetas, los bienes inmuebles hipotecados por la deudora, que se describen en el testimonio que se adjunta a este edicto.

Dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 20 del próximo mes de Junio, y hora de las once de su mañana, se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones, que tendrán en cuenta los licitadores:

Primera. Servirá de tipo para la subasta el que se deja dicho como valor dado a las fincas en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda. Para tomar parte en dicha subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. No se admitirán posturas que no cubran referido tipo.

Cuarta. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Sexta. Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Salamanca a 3 de Mayo de 1930.—El Juez, Antonio Jaramillo.—Ante mí, Rafael R. de la Cuesta.

Don Rafael Ruiz de la Cuesta Ortiz, Secretario del Juzgado de primera instancia de la ciudad de Salamanca.

Doy fe: Que los bienes que figuran en la escritura de constitución de hipoteca obrante en los autos de procedimiento especial sumario que se siguen en este Juzgado a instancia de D. Rafael Rodríguez Seisdedos, contra doña Carolina Herrero González, sobre reclamación de 212.000 pesetas, acordados sacar a subasta por providencia de esta fecha, son los siguientes:

1. Una casa enclavada en el casco de la ciudad de Salamanca y su calle del Obispo Jarrin, señalada con el número 33, consta de planta baja, entre-suelo, principal, segundo y sotabanco, y tiene bodegas, que ocupa una extensión superficial de 424 metros cuadrados y 40 centímetros; linda: derecha, entrando, calleja pública sin nombre por la izquierda, casas de D. Domingo Borrego y D. Ricardo González, y por el fondo, con casas de D. Julián Rodríguez, doña Angela Santos y otra de doña Carolina Herrero; valuada en pesetas 210.600.

2. Otra casa en el casco de Salamanca y su calle de la Raqueta, señalada con el número 5, que consta de planta baja y corral, y mide toda ella una superficie de 388 metros cuadrados, y linda: por la derecha entrando, con rondín de los herederos de don Claudio Galbotti; por la izquierda, casa de D. Joaquín Hurtado de Mendoza, y por el fondo, con casa de D. Francisco de Pablos y con las casas números 2 y 2 bis de la calleja cuarta, sin salidas, propias de la doña Carolina Herrero González; valuada en 5.350 pesetas.

Término municipal de Aldeanueva de Figueroa.

3. Una tierra al sitio del Horno, de cabida 10 celemines, tres cuartillos y cuatro estadales de marco real, equivalentes a 58 áreas, 30 centiáreas, linda: Este, tierra que labra Romualdo Hernández; Norte, tierra de Francisco Esteban; Sur, tierra que labra Gabriel Bustos, y Oeste, con tierra de Faustino Calvo; valuada en 176 pesetas.

4. Otra tierra al mismo sitio, de cabida tres fanegas, tres celemines y nueve estadales de marco real, equivalentes a dos hectáreas, 10 áreas y cinco centiáreas; linda, Este, tierra que labra Jesús Morales; Sur, tierra de Francisco Esteban; Oeste, tierra de Pedro González, y Norte, otra que labra Félix González; valuada en 468 pesetas.

5. Otra tierra al sitio del Carrascal, de cabida dos fanegas, seis celemines de marco real, equivalentes a una hectárea, 29 áreas y 48 centiáreas; linda, Norte, tierra que labra Juan Martín; Este, tierra de Santiago Calvo; Sur, otra que labra el mismo, y Oeste, de Manuel Arias; valorada en 409 pesetas.

6. Otra tierra al sitio del Horno, de dos fanegas, un cuartillo y seis estadales de marco real, equivalentes a una hectárea, 30 áreas y 77 centiáreas; linda: Norte, camino de Lagunas Rubias; Este, tierra de herederos de Pedro Hernández; Sur y Oeste, tierra de Faustino Calvo; valorada en 351 pesetas.

7. Otra al sitio de la linde de los Nogales, de una fanega, un celemin, tres cuartillos y nueve estadales de marco real, equivalentes a 74 áreas, 86 centiáreas; que linda: Norte, tierra de D. Antonio Alcántara; Este, tierra de Ventura Ramos; Sur, tierra que labra

Pedro Calvo, y Oeste, de José Miguel Motta; valuada en 175 pesetas.

8. Otra tierra al sitio del Labajo de la Cigüeña, de una fanega, tres celemines, un cuartillo y un estadal de marco real, equivalentes a 82 áreas y ocho centiáreas; linda: Norte, tierra de Alcántara; Este, otra del mismo; Sur, tierra que labra Ventura Ramos, y Oeste, tierra de Félix González; valuada en 234 pesetas.

9. Otra tierra al sitio del Pico del Molino, de cabida siete celemines, tres cuartillos y cinco estadales de marco real, equivalentes a 42 áreas; linda: Norte, tierra de Marcos Morales; Este, de D. José Miguel Motta; Sur, otra que labra Pedro González, y Oeste, otra que labra Juan Blanco; valuada en 82 pesetas.

10. Otra al mismo sitio que la anterior, de seis fanegas, nueve celemines, dos cuartillos y siete estadales de marco real, equivalentes a cuatro hectáreas, 38 áreas y 15 centiáreas; linda: Norte, tierra de Luis García; Este, tierra de Juan Blanco; Sur, de D. Domingo Alcántara, y Oeste, prado de la Reguera; valuada en 1.170 pesetas.

11. Otra al sitio de la Redonda, de cabida una fanega, nueve celemines, tres cuartillos y dos estadales de marco real, equivalentes a una hectárea y 17 áreas; que linda: Norte, tierra de Marcos Morales; Oeste y Este, tierra de Pedro González, y Sur, otra que labra Isidoro Morales; valuada en 234 pesetas.

12. Otra tierra al camino de Salamanca, de dos fanegas de marco real, equivalentes a una hectárea, 28 áreas y 32 centiáreas; linda: Norte, tierra que labra Santiago Calvo; Este, con tierra de Luis García; Sur, camino de su situación, y Oeste, tierra que labra Pedro González; valuada en 351 pesetas.

13. Otra a la Cañada del Carril, de una fanega, seis celemines, un cuartillo y nueve estadales de marco real, equivalentes a 98 áreas y 90 centiáreas; linda: Norte, otra de José Miguel Motta; Este, con la misma; Sur, cañada, y Oeste, prado de la Huerta Grande; valuada en 234 pesetas.

14. Otra al Labajo Rubio, de una fanega, cinco celemines, dos cuartillos y nueve estadales de marco real, equivalentes a 95 áreas; linda: Norte, tierra de Alcántara; Este, tierra de Francisco Esteban; Sur, tierra que labra Antonio Escribano Manzano, y Oeste, tierra de Félix González; valuada en 234 pesetas.

15. Otra al propio sitio, por encima del camino de la casa, de cuatro fanegas, cinco celemines y un cuartillo de marco real, equivalentes a dos hectáreas, 86 áreas y 34 centiáreas; linda: Norte, posido perdido y tierra que labra Isidoro Corral; Este, con regato; Sur, con tierra de Gabriel Bustos, y Oeste, otra que labra Luis Cañedo; valuada en 702 pesetas.

16. Otra tierra al carrascal, de una fanega, 10 celemines, tres cuartillos y ocho estadales, equivalentes a una hectárea, 22 áreas y 80 centiáreas de marco real; que linda: Norte, Juan Antonio Bustos; Este, con posido; Sur, tierra de Luis García, y Oeste, con el Carrascal; valuada en 351 pesetas.

17. Otra tierra al propio sitio, de ocho celemines, un cuartillo y cuatro estadales de marco real, equivalentes a

44 áreas; linda: Norte, tierra del Estado; Este, tierra de José Miguel Motta; Sur, camino de Negrilla, y Oeste, tierra de Pedro González; valuada en 88 pesetas.

18. Otra al sitio de la Guadaña, de tres fanegas y nueve estadales de marco real, equivalentes a una hectárea, 94 áreas; linda: Norte, tierra de Faustino Calvo; Este, con la misma; Sur, de Marcos Morales, y Oeste, de un vecino de Tardaguila; valuada en 463 pesetas.

19. Otra a Valde Espino, de una fanega, un celemin, un cuartillo y un estadal de marco real, equivalentes a 72 áreas; linda: Norte, Isidoro Morales; Este, tierra de Luis Escribano; Sur, prado de la villa, y Oeste, tierra de Marcos Morales; tasada en 175 pesetas.

20. Otra a la Ribera del Carril, de tres fanegas, dos cuartillos y siete estadales de marco real, equivalentes a una hectárea, 95 áreas y 63 centiáreas; linda: Norte, ribera de su situación; Este, tierra de D. José Miguel Motta; Sur, tierra de Lucas Martín, y Oeste, otra de D. Cándido López; valuada en 468 pesetas.

21. Otra tierra al carril, de 10 celemines de marco real, equivalentes a 53 áreas y 72 centiáreas; linda: Norte, de Luis García; Este, Ventura Ramos; Sur, tierra de Marcelino Manzano, y Oeste, lo mismo; valuada en 175 pesetas.

22. Otra al mismo sitio al Labajo del Posio, de siete celemines y cuatro estadales de marco real, equivalentes a 38 áreas; linda: Norte, tierra que labra Marcos Morales; Este, con la misma; Sur y Oeste, tierra de Félix González; valuada en 88 pesetas.

23. Otra tierra al mismo sitio, de cabida 19 celemines, dos cuartillos y 10 estadales, equivalentes a 57 áreas y 40 centiáreas; linda: Norte, tierra de Francisco Pinto; Este, de Alonso Corto; Sur y Oeste, tierra de Cándido López; valuada en 175 pesetas.

24. Otra tierra al mismo sitio, de ocho celemines, un cuartillo y diez estadales de marco real, equivalentes a 45 áreas y 36 centiáreas; linda: Norte, tierra de Félix González; Este, otra que lleva Marcos Morales; Sur, camino viejo de la Orbada, y Oeste, tierra de Faustino Calvo; valuada en 88 pesetas.

25. Otra tierra a la raya de Gansinos, de cuatro fanegas, dos celemines y un estadal de marco real, equivalentes a 68 áreas, 40 centiáreas; que linda, al Norte, tierra de uno de La Vellés; Este, tierra que labra Juan Escribano; Sur y Oeste, otra de La Vellés; valuada en 702 pesetas.

26. Otra tierra al sitio del Carril, de una fanega, un celemin y cuatro estadales de marco real, equivalentes a 80 áreas y 20 centiáreas; linda: Norte, carril de su situación; Este, tierra de Ventura Romo; Sur, de D. Antonio Alcántara, y Oeste, tierra de Luis García; valuada en 175 pesetas.

27. Otra tierra al sendero de La Orbada, de una fanega y siete celemines de marco real, equivalentes a 60 áreas y 35 centiáreas; linda: Norte, término de La Orbada; Sur, tierra de Manuel García; Este, lo mismo, y Oeste, Francisco Esteban; valuada en 234 pesetas.

28. Otra al camino Viejo, de cabida una fanega y siete celemines de marco

real, equivalentes a 90 áreas, 50 centiáreas; linda: Norte, tierra que labra Pedro de Bustos; Sur, con la misma; Este y Oeste, camino de su situación; valuada en 234 pesetas.

29. Otra tierra a los Cascajos, de cuatro fanegas y dos estadales de marco real, equivalentes a dos hectáreas, 57 áreas y 75 centiáreas; que linda: por todos los puntos cardinales, con término de La Orbada; valuada en 702 pesetas.

30. Otra tierra al sitio de la Vega, de una fanega, un celemin y nueve estadales de marco real, equivalentes a una hectárea, dos áreas y 95 centiáreas; linda: Norte, tierra de Petronilo Ramos; Oeste, con la misma; Este, tierra de D. Manuel Arias, y Sur, de Ramón Martín; valuada en 234 pesetas.

31. Otra tierra al camino de Valdeburra, de dos fanegas, 11 celemines y un estadal de marco real, equivalentes a una hectárea, 87 áreas y 92 centiáreas; linda: Norte, término de La Orbada; Este, camino de su situación; Sur y Oeste, de Faustino Calvo; valuada en 468 pesetas.

32. Otra al sitio del Teso de la Horca, de ocho celemines, tres cuartillos y nueve estadales de marco real, equivalentes a 47 áreas y 32 centiáreas; linda: Norte, tierra de Juan Bustos; Este, de Luis García; Sur, de Juan Martínez, y Oeste, de Francisco Sierra; valuada en 88 pesetas.

33. Otra al camino de Pajares, de una fanega, 11 celemines, dos cuartillos y dos estadales de marco real, equivalentes a una hectárea, 26 áreas y 30 centiáreas; linda: Norte y Este, otra de Agustín Martín; Sur y Oeste, de Ventura Romo; valuada en 409 pesetas.

34. Otra al sitio de la Magdalena, de ocho celemines, un cuartillo y cuatro estadales de marco real, equivalentes a 44 áreas; que linda: Norte, tierra de Ventura Romo; Este, de Pedro de Bustos; Sur, camino de Villasescusa, y Oeste, tierra de Francisco Vasallo; valuada en 88 pesetas.

35. Otra al mismo sitio, de cabida tres fanegas, cuatro celemines y un cuartillo de marco real, equivalentes a dos hectáreas y 16 áreas; linda: Norte, tierra de herederos de Juan Bustos; Este, tierra de Eugenio Morales; Sur, sitio de su situación, y Oeste, tierra de Santiago Calvo; valuada en 468 pesetas.

36. Otra al sitio del Hornigal, de una fanega, tres cuartillos y tres estadales de marco real, equivalentes a 68 áreas, 80 centiáreas; linda: Norte, sendero de Las Panaderas; Este, otra de Isabel Bermúdez; Sur y Oeste, tierra de Luis García; valuada en 234 pesetas.

37. Otra al propio término, de dos fanegas, cinco celemines, tres cuartillos y dos estadales de marco real, equivalentes a una hectárea, 59 áreas y 90 centiáreas; linda: Norte y Este, sendero de Las Panaderas; Oeste, tierra de Isidoro Morales, y Sur, otra de Pedro de Bustos; valuada en 488 pesetas.

38. Otra al sendero de Las Canteras, de una fanega, dos cuartillos de marco real, equivalente a 57 áreas y siete centiáreas; linda: Norte, sendero de su situación; Este y Sur, tierra de Antonio de Bustos, y Oeste, de Manuel Bernardo; valuada en 234 pesetas.

39. Otra al sitio del Horno, titulada Del Juncal, de cabida una fanega, tres celemines, dos cuartillos y siete estadales de marco real, equivalentes a 84 áreas, cuatro centiáreas; linda: Norte, tierra que labra Santiago Calvo; Este, otra de Gabriel Bustos; Sur, con punto de su situación, y Oeste, camino que va a Legunas Rubias; valuada en 234 pesetas.

40. Otra tierra de las tituladas Cañamas, al sitio de las canteras de Maldonado, de cabida dos huebras y media, o sean una hectárea, once áreas y 80 centiáreas; linda: Este, otra de Luis Cañedo; Oeste, herederos de Isabel Martín y de Ramón Escribano; Norte, término de Lagunas Rubias, y Sur, tierra de Bustos; valuada en 468 pesetas.

41. Otra al sitio del Hoyo del Inferno, titulada La Antana, de dos huebras y media, equivalentes a una hectárea, 11 áreas y 80 centiáreas; linda: Este, de Antonio de Bustos; Oeste, de Juan Martín; Sur, de herederos de Lucas Moro, y Norte, de Antonio Escribano; valuada en 468 pesetas.

42. Otra tierra al sitio del monte, atrás de las canteras, de seis huebras y cuarta, equivalentes a 12 hectáreas, 79 áreas y 49 centiáreas; linda: Este, herederos de Isabel Martín; Oeste, de Antonio de Bustos; Norte, término de Lagunas Rubias, y Sur, de Juan Martín; valuada en 1.170 pesetas.

43. Una viña situada al pago de Palacio, de 25 áreas y 15 centiáreas; linda: Norte, viña de Manuel Bustos; Sur, otra de Fabiana de Bustos; Este, tierra de Isabel Bermúdez de Castro, y Oeste, de Antonio de Bustos; valuada en 234 pesetas.

44. Otra viña al pago Marimanza, de 67 áreas y ocho centiáreas, equivalentes a 600 estadales; linda: Este, otra de herederos de Eloy Lamamie de Clairac; Norte, tierra del común; Sur, otra de doña Isabel Bermúdez de Castro, y Oeste, otra de Manuel García; valuada en 234 pesetas.

45. Una tierra al sitio de Las Fuentes, de cabida una huebra, equivalente a 44 áreas y 72 centiáreas; linda: Este, cañada pública; Sur, tierra de Florencio Rodríguez; Oeste, de Pedro Escribano, y Norte, de Marcos Morales; valuada en 234 pesetas.

46. Otra al sitio de Las Degolladas, de cabida dos huebras poco más o menos, equivalentes a 89 áreas y 44 centiáreas; linda: Este, Pedro Escribano; Sur, viña de Rafael Sierra; Oeste, otra de Andrés Calvo, y Norte, tierra de Agustín Morales; valuada en 351 pesetas.

47. Una viña al sitio del camino de Villacscusa, de 400 cepas, poco más o menos, o sean 44 áreas y 72 centiáreas; linda: Este, viña de Pedro González; Sur, herederos de Petronila Ramos; Oeste, otra de Isidro Morales, y Norte, otra de Fulgencio de Casiro; valuada en 234 pesetas.

48. Otra tierra al sitio de Los Cachones, de cabida 1.672 estadales, o sean una hectárea, 86 áreas y 83 centiáreas; que linda: al Este, con otra de herederos de Petronila Ramos; Oeste, otra que labra Antonio Escribano; Sur, pago de Los Cachones, y Norte, otra que labra Ramón Martín; valuada en 702 pesetas.

49. Otra tierra al sitio del Vergajo, de 1.260 estadales, o sea una hectárea, 34 áreas y 16 centiáreas; linda: Este,

Sur y Norte, viña de herederos de Sinfrosino Esteban, y Oeste, con dicho sitio; valuada en 468 pesetas.

50. Otra tierra al sitio de La Josa y calzada de Fuentesauco, de dos huebras, o sean 89 áreas y 49 centiáreas; linda: Este, de Lucas Martín; Sur, otra de Antonio Sayagués, hoy de Antonio Calvo, y Norte y Oeste, otra de herederos de Cándido López; valuada en 234 pesetas.

51. Otra tierra al sitio de Las Tapias, de huebra y media, o sean 67 áreas y ocho centiáreas; linda: Este, con otra de Isabel Bermúdez de Castro; Norte, otra de Lucas Martín; Sur y Oeste, otra de la doña Isabel; valuada en 175 pesetas.

52. Otra tierra al sitio del Abajo Rabio y del Teso de la Horca, de 19 celemines, equivalentes a 87 áreas y 17 centiáreas; linda: Este, tierra de Isabel Mellado; Sur, otra de Juan Manuel Martín Morales; Oeste, con otra de herederos de Luis García, y Norte, otra de esta procedencia; valuada en 234 pesetas.

53. Otra al sitio del monte los Curas, de dos huebras, o sean 89 áreas y 44 centiáreas; linda: Este, Madrid del Agua; Sur, tierra de Florentino Morales; Oeste, con sendero de Zamora, y Norte, tierra de Francisco Martín; valuada en 234 pesetas.

54. Otra tierra al sitio de Las Degolladas, de media huebra, o sean 22 áreas y 36 centiáreas; que linda: Este, otra de herederos de Florentino Morales; Sur, otra de José Manzano; Oeste, de Agustín Pablo, y Norte, sendero de su situación; valuada en 88 pesetas.

55. Y otra tierra al sitio de la raya de Fuentesauco, de media huebra, o sean 22 áreas y 36 centiáreas; que linda: Este, majuelo de Ambrosio Escribano; Sur, calzada de Fuentesauco; Oeste, majuelo de herederos de Agustín Escribano, y Norte, otro de Petronilo Ramos; valuada en 88 pesetas.

La tasación global de las fincas anteriormente relacionadas asciende a la cantidad de 234.000 pesetas.

Lo inserto con acuerdo con su original, a que me remito. Y para que conste, cumpliendo lo mandado, libro el presente testimonio, que firmo en Salamanca a 3 de Mayo de 1930.—Ante mí, Rafael R. de la Cuesta.

X—1877

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA MAGDALENA, DE SEVILLA

En virtud del presente se hace saber: Que por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, se ha dictado auto con esta fecha, y por ante mí, por el que en vista de la oposición formulada por D. José Joaquín Pérez Jiménez al auto recaído en 28 de Abril último, declarándole en estado formal de quiebra, y en el hecho de haber convenido con la solicitud de dicho quebrado la entidad acreedora, a cuya instancia fué hecha mencionada declaración, repono y deja sin efecto el referido auto de declaración de quiebra.

Y para la debida publicación se extiende el presente y otros de igual tenor, en Sevilla a 6 de Mayo de 1930.—El Secretario, Antonio Vergar.

X—1876

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SERRANOS, DE VALENCIA

Don Pedro Abal y Pastor, Juez municipal del distrito de Serranos, de esta ciudad, en funciones de primera instancia por hallarse en permiso el propietario.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría vacante, a cargo del que refrenda, radica expediente sobre extravío de valores, promovido por el Procurador D. Juan Reig Rodríguez, en nombre de doña Carmen Ximénez Esteban, en concepto de tutora del menor Enrique Salvá Romera, vecina de esta ciudad, con domicilio en la calle de Landerer, números 1 y 3, entresuelo, a quien le fueron robados veinticuatro obligaciones y cinco acciones de la Sociedad Valenciana de Tranvías, de quienes es continuadora la Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de esta ciudad, las primeras de 500 pesetas nominales y las segundas de 250 pesetas nominales cada una de ellas, al 4 por 100, emitidas al portador, y con cupón 1.º de Julio de 1930, señaladas con los números 5.017, 5.019-23, 5.026-29 y 5.069-79 de la serie G; número 1.392 de la serie H, y número 1.739 de la serie D; y las acciones, números 3.131-3.135, serie A.

Y cumpliendo lo dispuesto en el número primero del artículo 530 del Código de Comercio, se ha acordado publicar la denuncia en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que dentro del término de los diez días siguientes a la publicación del presente en dichos periódicos oficiales pueda comparecer en el indicado expediente el tenedor de los títulos de que se trata; previniéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Valencia a 6 de Mayo de 1930.—El Secretario, Adolfo Sirvent Pedro Abal.

X—1872

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TARRAGONA

El Sr. Juez de primera instancia accidental de este partido, en providencia de la fecha, dictada en el juicio civil ordinario de mayor cuantía promovido por el Procurador D. Pablo Brú Rosell, en nombre del Sindicato Agrícola y Caja Rural de Constantí, contra otros y D. Francisco Vives Tapió, que se halla en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, ha acordado hacer un segundo llamamiento a dicho demandado, emplazándole en forma, por medio de la presente, para que dentro del término improrrogable de cinco días comparezca en los autos, personándose en forma, cuya rebeldía le ha sido acusada por el actor, y debiendo significar además que el ejemplar de las copias simples de la demanda y demás documentos acompañados, quedan en poder del infrascripto Secretario, a disposición de aquél, al que se apercibe que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Tarragona, 29 de Abril de 1930.—El Secretario judicial, José Fernández.

1874

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

2.644

EL SUBDITO portugués apellidado Segal, de ignorado paradero, comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para declarar como testigo en causa que instruye dicho Juzgado con el número 22 de 1930, sobre falsificación; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio consiguiente.

4385

2.645

ESTARREDONA FERNANDEZ, Dolores; de veintinueve años de edad, soltera, hija de Manuel y de Elvira, natural de Chamartín de la Rosa, domiciliada últimamente en referido Chamartín, barrio de Tetuán de las Victorias, calle de Manuel Semprún, 20; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de recibirla declaración en sumario que se instruye bajo el número 294 de 1929, por abandono de sus hijos menores de edad Carmen y Milagros, y apercibida que, de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

4397

2.646

FORTUNA ECHEVERRIA, Francisco; ambulante por los pueblos de los Valles de Arce y Lónguida; Abadiano García Marcos y Esteban Fortuna Echeverría, domiciliados últimamente en Orbáiz; comparecerán ante la Audiencia provincial de Pamplona el día 6 de Mayo, a las once, con objeto de declarar, como procesado el primero y como testigos los dos segundos, en el juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Aoiz contra el Francisco Fortuna, sobre robo, número 87 de 1929.

4381

2.647

GONZALEZ TORRES, Eduardo; de treinta y cinco años de edad, de estado casado, de profesión propagandista, domiciliado últimamente en Murcia, Camino de Algezares; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de requerirle para la práctica de varias diligencias en el sumario ins-

truido por dicho Juzgado con el número 174 del año 1929, por el delito de tentativa de homicidio.

4426

2.648

ORTIZ REINA, Manuel; de treinta años de edad, carpintero, natural y vecino de Osuna, domiciliado últimamente en la calle Carretería, número 59, frente al Espíritu Santo, hijo de Manuela "la Ditera", dedicado a la compraventa de cabras, chivos y borregos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera (Córdoba) a prestar declaración en causa número 32 del año actual, por robo, bajo los apercibimientos de ley.

4374

2.649

PEREZ, Romualdo; cuyo segundo apellidos y demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 32; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de prestar declaración en sumario que se instruye en el mismo por lesiones de José Alvarez Valbuena y bajo el número 274 de 1929.

4399

2.650

PEREZ GARCIA, Manuel y Sergio; domiciliados últimamente en Santander o Barcelona; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, para ser oídos como acusados en causa por estafa de 1.265 pesetas, instruida por referido Juzgado de Santander.

4431

2.651

ANGEL (a) "el Ches"; domiciliado últimamente en el barrio de la Almenara; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la calle de O'Donnell, número 34, principal, a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas, bajo el número 1.035 de 1929, por lesiones, contra el mismo.

2.652

CRESPO LOPEZ, Rafael; domiciliado últimamente en la calle de Isabel Serrano, número 3; comparecerá dentro del término del quinto día ante el Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la calle de O'Donnell, número 34, principal, a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas, por estafa, bajo el número 6 del año actual, contra el mismo.

2.653

SALAS GIBBERT, José; de setenta y tres años de edad, viudo; domiciliado últimamente en la carretera de Hortaleza; comparecerá el día 27 del mes de Mayo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la

Rosa para celebrar juicio de faltas que se le sigue, por lesiones, con el número 269 del año actual.

2.654

SANCHEZ SERRENA, Emilio; domiciliado últimamente en la calle de Alhendiego, número 45; comparecerá dentro del término del quinto día ante el Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la calle de O'Donnell, número 34, principal, con el fin de responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas por hurto, bajo el número 1.360 del año 1929.

2.655

AGUDO BOUCARET, Ricardo; se le cita para que el día 20 de Junio próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 650; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.656

AGURIANO GARCIA, Florentino; domiciliado últimamente en Madrid, plaza de Manuel Becerra, 3; se le cita para que el día 20 de Junio próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.309; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.657

ALFARO SEGOVIA, Manuel, y doña Juanina Cabellos Bengoechea, domiciliados últimamente en Madrid, Eduardo Anas, 20; se les cita para que el día 6 de Junio próximo, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.605; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.658

ALGAR SANTACRUZ, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, Lavapiés, 6; se le cita para que el día 6 de Junio próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 88; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.659

ALNINANO BRUNET, Ascensión; sin domicilio conocido; se le cita para que el día 6 de Junio próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 749; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.660

ALOS, Santiago, Eduardo Dauf y Joaquín Salkocilde, sin domicilio conocido; se les cita para que el día 6 de Junio próximo, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.599; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.661

ALOS LUDINA, Enrique; condenado por lesiones por imprudencia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.685 de 1929.

2.662

ALVAREZ, Dolores; domiciliada últimamente en Madrid, Benito Gutiérrez, 1; se le cita para que el día 20 de Junio próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 597; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.663

ANTONA LORENTE, Evaristo; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 6 de Junio próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 866; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.664

AREVALO ALONSO, Dionisia, y Encarnación Folguera Menéndez; condenadas por lesiones; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes si no lo verifican, cuyo expediente está señalado con el número 998 de 1929.

2.665

ASENSIO HERNANDEZ, Benito; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 6 de Junio próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 343; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.666

BAJO HONRUBIA, Gregoria, y Mariano Casado; domiciliados últimamente

en Madrid, la primera en Salitre, 9, y el segundo se ignora; se les cita para que el día 6 de Junio próximo, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 207; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.667

BARROS GONZALEZ, Miguel; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 21 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.112; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.668

BONE RODRIGUEZ, Francisco, y Francisco Buitrago Sánchez, cuyos últimos domicilios se ignora; se les cita para que el día 21 de Mayo, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.537; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.669

BUENO MOLINA, Eloisa; domiciliada últimamente en Madrid, Don Pedro, 23; se le cita para que el día 20 de Junio próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.773; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.670

CABALLERO PENA, Felipe; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 6 de Junio próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 119; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.671

CALAVERA RAMIREZ, Fernando, y Agustín Troteaga González; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 6 de Junio próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 28; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.672

CASTILLO RODRIGUEZ, Margarita del, y Juan del Castillo Rodríguez; sin domicilio conocido; se les cita para

que el día 30 de Mayo actual, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 451; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.673

CENTRERAS CABALLERO, Guillermo; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 28 de Mayo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.500; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.674

CORDERO RODRIGUEZ, Joaquín; domiciliado últimamente en Madrid, Masón de Paredes, 46, se le cita para que el día 20 de Junio próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 599; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.675

DIEZ LOPEZ, Angel; domiciliado últimamente en Madrid, Churruga, 17, se le cita para que el día 20 de Junio próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 640; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.676

ELIZAZQUIBEL ISARTE, Andrea; domiciliada últimamente en Madrid, Anagnosa, 7 triplicado, se le cita para que el día 20 de Junio próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.733; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.677

ESCOLA DIEGO, Benjamín; domiciliado últimamente en Madrid, San Bernardino, 128, se le cita para que el día 6 de Junio próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.642; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.678

FERNANDEZ DEL POZO, Ramón; domiciliado últimamente en Madrid, Martín Soler, 4, se le cita para que el día 6 de Junio próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, nú-

meros 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 407, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.679

FERNANDEZ FERNANDEZ, Juliana; domiciliada últimamente en Madrid, Desengaño, 27; se le cita para que el día 6 de Junio próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.793, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.680

FERNANDEZ GORDON, Moisés, y Francisco Ruiz Campoy; se les cita para que el día 21 de Mayo actual, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 703; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.681

FRAILE HIGES, Patricio; domiciliado últimamente en Madrid, Churruca, número 13; se le cita para que el día 6 de Junio próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 11, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.682

G. DEL ACEBO, Mariano; se le cita para que el día 21 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.627, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.683

GARCIA BRIS, Juan, y Basilio Salcedo; se les cita para que el día 20 de Junio próximo y hora de las once comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 179, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.684

GARCIA GARCIA, Antonio; condenado por amenazas; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 502 de 1929.

2.685

GARCIA JORGE, Benito; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Sol, números 2 al 8; se le cita para que

el día 21 de Mayo y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 118, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.686

GARCIA RUIZ, Francisca; domiciliada últimamente en Madrid, Sombriería, 18; se le cita para que el día 20 de Junio próximo y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 66, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.687

GIL SANZ, Filomena; domiciliada últimamente en Madrid, Ventorrillo, número 6; se le cita para que el día 6 de Junio próximo y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 515, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.688

GONZALEZ JIMENEZ, Segundo, se le cita para que el día 6 de Junio próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.713; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.689

GONZALEZ PARDO, Francisca; domiciliada últimamente en Madrid, Costanilla Desamparados, 17; se le cita para que el día 6 de Junio próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 547; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.690

GONZALEZ PUERTA, Angel Luis; Arturo Martín-Rey del Hierro y don Santiago Soto de Zaldívar y Medina; domiciliados últimamente: el primero, se ignora; el segundo, en Hermosilla, 119, y el tercero, calle Delicias, número 31, de Madrid; se les cita para que el día 6 de Junio próximo, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.983, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.691

GONZALEZ TABLAS, Ramón; se le cita para que el día 21 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del

Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 69; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.692

HERNANDEZ FERNANDEZ, Manuel; se le cita para que el día 6 de Junio próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 92; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.693

JALDO GIRON, José; se le cita para que el día 21 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.744; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.694

JIMENEZ, Julián; se le cita para que el día 21 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.268; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.694 bis.

JIMENEZ MARTIN, Francisco; se le cita para que el día 20 de Junio próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 483; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.695

LOPE DE LA RIVA, Antonio; se le cita para que el día 6 de Junio próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 48, a celebrar juicio de faltas número 184; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.696

M. BELTRAN, Rafael; se le cita para que el día 21 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.611; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.697

MARTIN CONTRERAS, Primitivo, y Manuel García García; se les cita para que el día 20 de Junio próximo, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la ca-

lle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.529; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.368

MARTIN GONZALEZ, Emeterio; domiciliado últimamente en Vicálvaro; se le cita para que comparezca en término de diez días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, a ser reconocido por el Médico forense, en el expediente número 203 de 1930.

2.699

MARTINEZ RAMOS, José; José María Martínez Alonso y Jesús Sánchez Suárez; se les cita para que el día 21 del actual, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.079; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.700

MELERO ZURITA, Secundino; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Manuel Fernández y González, número 7; se le cita para que el día 6 de Junio próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.179; bajo el apercibimiento a que haya lugar.

2.701

MILLAN SANCHEZ, Julio; se le cita para que el día 21 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 510; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.702

MUÑOZ MARTIN, Pedro; se le cita para que en término de diez días comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.703

ORIA, Manuel; sin domicilio conocido; se le cita para que el día 20 de Junio próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 43; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.704

PASCUAL LACUNZA, Salomé; sin domicilio conocido; se le cita para que en término de cinco días comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la

calle del León, números 40 y 42, a ser reconocida por el Médico forense; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, cuyo expediente está señalado con el número 2.767.

2.704 zis.

PATINO CRISTOBAL, Isidro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, para ser reconocido por el Médico forense, en el expediente 324 de 1930.

2.705

REGORDOSA PALACIOS, Francisco, y Rosario Rodríguez Castro; se les cita para que el día 21 del actual, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.863; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.706

ROCHA GARCIA, Ramón; Luis Encabo Carballo, José Fernández Medina y Antonio Dosuna Barez; se les cita para que el día 6 de Junio próximo, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 304; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.707

RODRIGUEZ EXPOSITO, Dolores, y Luis Federico Silva; se les cita para que el día 20 de Junio próximo, a las once horas, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.715; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.708

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Gregoria; se le cita para que el día 21 de Mayo y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.299, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.709

ROMERO CABELLO, Antonia; se le cita para que el día 8 de Junio próximo y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.503, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.710

SALAZAR, Dolores; domiciliada últimamente en Madrid, Santa Catalina,

número 8; se le cita para que el día 20 de Junio próximo comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 643, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.711

SANCHEZ, Liborio, y Florencio Viguera Serrano; se les cita para que el día 6 de Junio próximo y hora de las once comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.129, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.712

SOLER VEGAS, Amparo; condenada por ocultación de nombre; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 775 de 1929.

2.713

TELLERIA ARREZABALAGA, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, Atocha, 41; se le cita para que el día 6 de Junio próximo y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.465, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.714

TORRE DE ORVIZ, José María; se le cita para que el día 6 de Junio próximo y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 450, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.715

TORRE DE ORVIZ, José María; se le cita para que en término de diez días comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar (expediente número 450).

2.715 bis.

VILLAR DEL VALLE, Angel; domiciliado últimamente en Madrid, Chinchilla, 6; se le cita para que el día 6 de Junio próximo y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 103, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.716

WINTHER, Guillermo, y José Sanz, domiciliados últimamente, el primero, José Miguel Gordo, 5, y el segundo se ignora; se les cita para que el día 21 de Mayo, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.439; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.716 bis.

WENTHER KREDEL, Guillermo; domiciliado últimamente José Miguel Gordo, 5; se le cita para que el día 30 de Mayo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.435; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.717

ZAPATA BUENO, José; sin domicilio conocido; se le cita para que el día 30 de Mayo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 237; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.718

ZARZUELO RATO, Daniel; domiciliado últimamente Alejandro Saint-Aubin, 2; se le cita para que el día 6 de Junio próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.725; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

2.881

AAGE SAMSOE, Swend; hijo de Ixir y de Ana, natural de Fredericia (Dinamarca), de estado soltero, de profesión marino, de veinte años, domici-

liado últimamente a bordo del vapor noruego "Himoy", procesado en causa número 163 de 1930 sobre resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Pujadas, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4383

2.882

ANDRES TRENCO, José; cuyas demás circunstancias se ignora; procesado en causa que con el número 310 de 1929, por estafa, se sigue en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

4442

2.883

CERVANTES ESTEVEZ, Antonio, (a) "Palaño"; natural de El Palo, de estado soltero, jornalero, de cuarenta y un años de edad, hijo de Pedro y de Dolores, domiciliado últimamente en la Prisión provincial de Cádiz, procesado por quebrantamiento de condena; comparecerá en término de diez días ante la Cárcel de dicha capital para ser constituido en prisión provisional, sin fianza, en el sumario número 119 del corriente año.

4388

2.884

COLLIER J., Robert; natural de Louisville, de estado soltero, profesión marino, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 195 de 1930, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4384

2.885

ESPINGOSA DEL OLMO, Juan; natural de Burgos, de veinticinco años de edad, hijo de Ulpiano y Juana, soltero, botero, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, 39, piso segundo; procesado por tentativa de robo en causa número 536 de 1929; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Alvarez Castellanos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4448

2.886

GARCIA GUTIERREZ, José; hijo de Salvador y de Justa, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis

años de edad, domiciliado últimamente en Alicante, desconociéndose la calle y número, procesado por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha ciudad, para constituirse en prisión que ha sido decretada en el sumario que se le sigue con el número 52 del corriente año, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

4376

2.887

GIMENEZ CAPILLA, Gabriel, y José Fernández Moreno; vecinos de Dalías, cuyo actual paradero se ignora, por la presente, se les cita, llama y emplaza para que en el término de diez comparezcan ante el Juzgado de Berja para ser notificado el auto de procesamiento y prisión, dictado en el sumario número 34 de 1930, sobre alzamiento de bienes, así como para constituirse en prisión por haberse decretado la misma sin fianza, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

4387

2.888

GONZALEZ Y GONZALEZ, Dolores; domiciliada últimamente en Sevilla, calle Castilla, 147, cuyas últimas circunstancias y actual paradero se ignora, la que, como prostituta, está constantemente por la Verma, Pozo Santo y plaza de la Encarnación, procesada por sustracción de metálico y efectos; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de expresada capital, o se constituirá en la prisión de la misma; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en el sumario 115 de 1930.

4434

2.889

GUERVOS ALONSO, Manuel; de cuarenta y dos años de edad, de profesión viajante, con carnet número 50.408, que en el mes de Noviembre se hospedó en el Hotel Roma, de La Coruña, natural de Málaga y vecino que se dice de esa misma ciudad, donde viajó a casa de vinos, procesado en sumario sobre estafa al propietario de dicho Hotel; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

4400

2.890

MARTINEZ CALZADA, Julio; de treinta y dos años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Coruña, hijo de Lorenzo y de Valentina, procesado en la causa número 6 de 1930, instruida sobre robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tarazona, dentro del término de ocho

días, para recibirle declaración indagatoria; advirtiéndole que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía. 4436

2.891

MARTINEZ DE ARCOS, Raimo; vecino de Gijón, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hernani, número 7, natural de Madrid, hijo de Fernán y de Francisca, de cuarenta y nueve años, casado, viajante, procesado en causa, por el delito de estafa, número 88 de 1929; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 4435

2.892

MASIP CUELLO, Maximiliano; natural y vecino de Caspe, hijo de Bartolomé y de Filomena, de cincuenta y tres años, casado, empleado, procesado en causa, por el delito de estafa, número 401 de 1928; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 4405

2.893

RODRIGUEZ, Manuel; cuyo segundo apellido se desconoce, de unos veintinueve años, estatura regular, más bien alto, color pálido, bigote pequeño, barba negra, afeitada; pelo negro, ojos negros, viste traje de corte, de color con rayas, y calzando zapatos bajos, de color, y usando gorra de bisera, natural de Braga (Portugal); Joaquín Fernández Viñas, de unos treinta y dos años, estatura baja, moreno, afeitado, pelo algo rubio, color rubio, vestía traje de color chocolate, calzaba botinas y usaba sombrero, natural de Braga (Portugal); deben comparecer, a ser indagados y constituirse en prisión, ante el Juzgado de Ordenes, dentro del término de diez días; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, según lo acordado en sumario por estafa al súbdito portugués Manuel Francisco Antúnez, que en dicho Juzgado se instruye. 4427

2.894

RUIZ ANDRÉS, Mariano; de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en San Juan de Mozarrifar, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye contra el mismo con el número 143 de 1930, sobre estafa; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 4447

2.895

RUIZ GARBIDO, Lucas; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años, hijo de Andrés y Antonia, domiciliado últimamente en Melilla, Cabrerizas Bajas, calle Cal, 10, procesado por el delito de estupro en causa número 351 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, bajo apercibimiento de rebeldía. 4421

2.896

SANCHEZ CARRETERO, María del Pilar; conocida por Pilar Sánchez Alcántara; natural de Ganjayar, de estado soltera, profesión tanguista, de veintitrés años, hija de José, como comprendida en el caso primero del artículo 885 de la ley Procesal, domiciliada últimamente en Melilla, procesada por lesiones en causa número 220 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla para cumplir condena; apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde. 4422

2.897

SANCHEZ GOMEZ, Marcelina; natural de Aldca Labad de Mirotierra (Piedrahíta), de estado casada; profesión industrial, de treinta y un años, domiciliada últimamente en Miradas, procesada por presunta inculpada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de primera instancia e instrucción de Trujillo al objeto de ser oída. 4438

2.898

SILVA CARDOSO, Américo da; natural de Eisboá, de estado casado, profesión empleado, de veintinueve años, hijo de Alvaro y Adelina, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Villafranca del Panadés para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle perjuicio. 4446

2.899

VIA ESCLASANS, José; de cuarenta y cuatro años de edad, casado, hijo de Severo y Francisca, de profesión comercio, natural de Villafranca del Panadés y domiciliado últimamente en Vendrell, desconociéndose su actual paradero, procesado en sumario número 12 del corriente año por falsedad y estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Vendrell a fin de ser oído en la mencionada causa e ingresar en la Cárcel de este partido por haber sido decretada su prisión, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. El indicado sujeto parece debe ir acompañado de su esposa Josefa Pujades Massó, de cuarenta y tres años de edad, y de un hijo de unos dos años de edad. 4444

2.900

ZAMBRANO BARRERA, Manuel; natural de Sevilla, hijo de Manuel y Mercedes, de veintinueve años, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernardo, 95, procesado por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, para constituirse en prisión que le ha sido decretada y practicar las diligencias acordadas en sumario 66 de 1930, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar. 4419

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## TEBUEL

Don Francisco Ruiz Jarabo, Juez de primera instancia de Teruel y su partido:

Por el presente edicto hace saber: Que a los efectos de lo preceptuado en el artículo 1.134 del Código de Comercio, ha de celebrarse la Junta general de acreedores en los autos de quiebra de la Sociedad mercantil regular colectiva Hijos de B. Sanz, el día 20 del actual, hora de las doce, en el local donde se halla instalado este Juzgado, calle de los Amantes, edificio de la Casa Consistorial, para el examen de la cuenta rendida por la Sindicatura y aprobación de ella, en su caso, cuyos justificantes estarán a disposición de aquéllos.

E ignorándose el paradero de don Víctor Sanz Muñoz, único socio que vive de la entidad quebrada, se le cita en esta forma al acto expresado.

Dado en Teruel a 1 de Mayo de 1930. El Juez, Francisco Ruiz Jarabo.—Ante mí, Miguel Alvarez. JC—165

## JUZGADOS MUNICIPALES

## CHAMARTIN DE LA ROSA

D. Manuel Rosende Honrubia, Secretario del Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.121 del año 1929, seguido por lesiones, contra Aurelia López, se ha dictado, con esta fecha, sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo que debo condenar y condeno a Aurelia López a la pena de diez días de arresto, que sufrirá en su domicilio, y al pago de las costas del presente juicio; y notifíquese a la misma esta resolución por medio de edictos, que se insertarán en la "Gaceta de Madrid, en atención a su ignorado paradero.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Ruiz.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior hoy, día de su fecha, de que doy fe.—Manuel Rosende."

Lo relacionado es cierto y verdadero, y lo inserto con acuerdo con su original a que me remito. Y para notifi-

car a dicha enjuiciada, expido el presente, con el visto bueno del Sr. Juez municipal.

Chamartín de la Rosa, 29 de Abril de 1930.—El Secretario, Manuel Rosende. N.º B.º, el Juez, Pedro Ruiz. JO—4537

#### MADRID—CHAMBERI

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra José Peñalver García y otro, por amenazas, y señalado con el número 472 de 1930, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 25 de Abril de 1930; el señor D. José María Romero y Zurbarán, Juez municipal del distrito de Chamberi; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, de la otra, como denunciados, José Peñalver García y Antonio Pérez Montant,

Fallo que debo condenar y condeno a Antonio Pérez Montant y José Peñalver García a la pena de cinco días de arresto a cada uno, que cumplirán en sus respectivos domicilios, y al pago de las costas del juicio por mitad; y siendo desconocido el actual paradero de José Peñalver, librese cédula al Sr. Administrador de la GACETA DE MADRID, comprensiva de la cabeza y parte dispositiva de esta sentencia, a fin de que le sea notificada en forma.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Romero.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. José María Romero y Zurbarán, Juez municipal suplente del distrito de Chamberi, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara.”

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia, por la GACETA DE MADRID, expido la presente en Madrid a 25 de Abril de 1930. El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.—Visto bueno: el Juez, Romero.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra César Cáceres, por amenazas, y señalado con el número 661 de 1930, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 16 de Abril de 1930, el señor D. José Félix Huerta y Calope, Juez municipal del distrito de Chamberi; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, de la otra, como denunciado, César Cáceres Santillana,

Fallo que debo condenar y condeno a César Cáceres Santillana a la pena de 50 pesetas de multa y pago de las costas del juicio; y siendo desconocido el domicilio del condenado, notifíquesele la presente por medio de cédula comprensiva de la cabeza y parte dispositiva de esta sentencia, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Félix Huerta.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. José Félix Huerta y Calope, Juez municipal propietario del distrito de Chamberi, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara.”

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia, por la GACETA DE MADRID, expido la presen-

te en Madrid a 16 de Abril de 1930. El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.—Visto bueno: el Juez, Huerta. JO—4455

#### RODA DE ANDALUCIA (LA)

Por el presente se cita a María Navarro Aragón, de treinta y cinco años de edad, natural de Cazorla, provincia de Jaén, que tuvo su domicilio en Málaga, calle Camas, Parador de San Rafael, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca en este Juzgado el día 30 de Abril actual, a las diez y media de la mañana, para celebrar juicio de faltas que contra la misma se sigue por estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces por viajar sin billete desde la estación de Casariche a la de esta villa; previéndola que si no comparece la parará el perjuicio a que haya lugar.

La Roda de Andalucía a 15 de Abril de 1930.—El Juez municipal, Manuel Guillén.—El Secretario, Rafael Reina. JO—4251

Por el presente se cita a Joaquina Guerrero Cano, de veinticuatro años de edad, natural de Córdoba, domiciliada en Málaga, calle Camas, Parador de San Rafael, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca en este Juzgado el día 30 de Abril actual, a las diez horas, para celebrar juicio de faltas que contra la misma se sigue por estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces por viajar sin billete desde la estación de Casariche a la de esta villa; previéndola que si no comparece la parará el perjuicio a que haya lugar.

La Roda de Andalucía a 15 de Abril de 1930.—El Juez, Manuel Guillén.—El Secretario, Rafael Reina.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)

Paseo de San Vicente, 20.